

Resolución N° 370/2024

Acta 041/2024

Las Piedras, 15 de Octubre de 2024

VISTO: Que mediante resolución 294/2024 se colaboró con un monto de \$ 30.000 con el Sr. Leonardo Ceriani, C.I. 4.387.381-6 para la compra de trofeos, que serán entregados en el Torneo de Físico culturismo "Batalla de Las Piedras"

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 30.000 al Sr. Leonardo Ceriani, C.I. 4.387.381-6, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

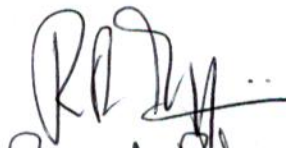
- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Leonardo Ceriani, C.I. 4.387.381-6, representante del Torneo de Físico culturismo "Batalla de Las Piedras", por un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



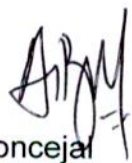
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



Ricardo R. Mazzini

Concejal



A. BUSCARRONS

Concejal

Concejal